

DNI: Ejemplar nuevo por cambio de domicilio, extravío, vencimiento o canje de LE o LC

¿En qué consiste?

Este trámite permite obtener un nuevo ejemplar del DNI por haber cambiado de domicilio, por pérdida o robo del mismo, por haberse vencido o por estar deteriorado.

Destinatario/s:

- Ciudadanos que necesiten un nuevo ejemplar de DNI.

¿Qué necesito para realizarlo?

Menores de 14 años:

- Acompañados por padre, madre o tutor con su DNI.
- En el caso de ir con representante legal, el mismo debe llevar:
 - Oficio judicial o testimonio de tutela del menor. Es otorgado por el juzgado. Debe contar con sello y firma del juez, secretario o funcionario autorizado a extender oficios en cumplimiento de mandas judiciales.
 - Si el menor se encuentra en una institución de cuidado u hogar de menores: Autorización de representación firmada y sellada por la autoridad competente que corresponda.
 - Oficio judicial o testimonio de guarda provisoria con fines de adopción. Debe contar con sello y firma del juez, secretario o funcionario autorizado a extender oficios en cumplimiento de mandas judiciales

¿Cuánto cuesta?

- DNI Nacionales: 7500 pesos
- DNI Extranjeros: 14000 pesos

De acuerdo a la carga de datos que realiza ANSES, si cobrás jubilación mínima o un plan social, cuando hagas el trámite el sistema cruzará los datos y emitirá la boleta prenumerada con importe \$0 y la leyenda "De acuerdo al Art.13 de la Ley 27611 te corresponde acceder de forma gratuita al nuevo ejemplar de DNI".

¿Dónde se realiza?

En la ciudad de Rosario, [con turno previo](#):

- Distrito Norte: Warnes Ignacio 1917
- Distrito Oeste: Pte. Perón 4602
- Distrito Sur: Pte. Uriburu 637
- Distrito Centro: Wheelwright 1486
- Distrito Noroeste: Provincias Unidas 150 Bis
-

Distrito Sudoeste: Av. Francia 4435

En la Ciudad de Reconquista, [con turno previo](#)

En la ciudad de Santa Fe, **sin turno previo**:

- San Luis 2950
- 3º Sección: Hernandarias 1097
- 4º Sección: Estanislao Zeballos 4063
- 5º Sección: Blas Parera 8300
- Almirante Brown 6998
- Blas Parera 5200

En el resto de las localidades de la provincia, **sin turno previo**:

- En el Registro Civil o Juzgado Comunitario, los días hábiles de 7.15 a 12.45.

Tramites relacionados:

[DNI: Cambio de domicilio](#)

[Solicitud de Partidas de: Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y/o Uniones convivenciales](#)